



Río Cuarto, Agosto 15/2018

VISTO la rendición de cuentas efectuada por la Coordinación Administrativa de esta Facultad, y

CONSIDERANDO

Que dichos viáticos se concedieron a los fines de permitir la participación de los Señores Docentes y No Docentes en Congresos, Jornadas, viajes de estudios y de gestión institucional que redundarán en beneficio de las actividades académicas,

Que las comisiones de referencia se han cumplimentado con la afectación presupuestaria correspondiente a los recursos propios depositados mediante la tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

Que se cuenta con todos los comprobantes que respaldan los gastos y/o inscripción,

Que cada una de las mismas se corresponde con la Declaración Jurada efectuada por el solicitante en tiempo y forma.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la rendición de viáticos, pasajes e inscripción de acuerdo al Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Autorizar la liquidación y pago de la misma por parte de la Administración Central a los efectos del reembolso de los fondos correspondientes.

ARTICULO 3°: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente serán atendidas con cargo a las partidas específicas de los **Recursos Recaudados** por la Facultad –Área 65 Fuente 16- depositados en la Tesorería de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 542/2018

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC




ANEXO I

Comisión N°	Causante	Afectación Presupuestaria		Montos	TOTAL
		Pda. Ppal	Pda. Pcial	Parciales	
	Debitos Bancarios según hojas N°276-330	3	5-5	143,70	143,70
010	Silvina BARROSO	3	7-2	1700,00	1700,00
011	Fabio DANDREA	3	7-2	1700,00	1700,00
012	María Ines VALSECCHI	3	7-2	1700,00	1700,00
013	María Soledad AGUILERA	3	7-2	1400,00	1400,00
014	Adriana BONO	3	7-2	1700,00	1700,00
015	Graciela Mabel GIAMMATEO	3	7-2	4000,00	4000,00
016	Susana Beatriz LAGE	3	7-2	4000,00	4000,00
017	Esteban Daniel SALCEDO	3	7-1	750,00	
		3	7-2	2000,00	2750,00
018	María José ORTIZ BERGIA	3	7-1	820,00	
		3	7-2	2000,00	2820,00
				21913,70	21913,70
SON PESOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRECE CON SETENTA/00					

RESUMEN	
3-5-5	S 143,70
3-7-1	S 1570,00
3-7-2	S 20200,00
TOTAL	S 21913,70


Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC